GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
807	159541	29/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES LEIVA HNOS. LTDA.

RUT EMPRESA: 77335570-3 — Nº: S/Nº

REGIÓN: VI REGIÓN — FONO: 226660 228244

COMUNA: EL OLIVAR — CIUDAD:

DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR KM. 90 — EMAIL@ transportesleiva@tleiva.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA KOBELCO 210

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 27 — Tara ▸ 18 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ VALDIVIA — Destino ▸ TEMUCO

LOCALIDADES: Origen ▸ VALDIVIA — Destino ▸ TEMUCO

RUTA A RECORRER: T-202 RUTA 5 SUR.

TOTAL DE K.M: 171 — Fecha Aprox. Viaje: 29/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	3.30	3.30
ALTO (mts)	0.60	3.60	4.2
LARGO (mts)	12.50	12.0	22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▸ YV-4919 — SemiRemolque ▸ JA-3004 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.70	7.80					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	18	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **29/11/2012** — FECHA HASTA ▸ **30/11/2012**

COD_AUTENTIF.30120121129-0-0360540755

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012